

IPC	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
Cierre	40,792	5.87%	7.27%	-6.31%
Máximo	40,849	5.46%	6.73%	-6.54%
Mínimo	40,179	4.75%	5.97%	-7.51%

Índice	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
DJI	29,480	4.08%	3.39%	3.30%
S&P 500	3,585	2.16%	2.77%	10.97%
Nasdaq	11,829	-0.55%	0.51%	31.84%

Fecha	IPC			
	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
09/11/2020	40,229	39,086	39,653	261,910,535
10/11/2020	40,499	39,705	40,405	248,709,519
11/11/2020	40,980	40,502	40,859	218,303,065
12/11/2020	40,928	40,241	40,336	133,961,076
13/11/2020	40,849	40,179	40,792	130,010,179

AEROMEX: en seguimiento a la autorización sobre el compromiso para un financiamiento preferencial garantizado hasta por un monto principal total de \$1,000 millones USD (DIP Financing) (Senior Debtor in Possession Credit Facility), el desembolso inicial de \$100 millones USD del Tramo 1 del DIP Financing y la autorización final emitida por la Corte de EUA para el Distrito Sur de NY en relación con el DIP Financing, cumplió con las condiciones para solicitar el desembolso de la porción restante del Tramo 1 (\$100 millones USD) y el desembolso inicial bajo el Tramo 2 (\$175 millones USD), recibiendo dichos montos. El monto restante del DIP Financing está sujeto al cumplimiento de metas, condiciones y objetivos adicionales que deberán cumplirse para que pueda obtener los desembolsos subsecuentes que serían por montos mínimos de \$100 millones USD. Adicionalmente, dicha Corte también aprobó el acuerdo relacionado con el contrato de crédito garantizado con ciertos derechos de cobro celebrado entre AEROMEX y Deutsche Bank Trust Company Americas (agente administrativo) y los acreditantes bajo el mismo, cuyo acuerdo resuelve posibles conflictos relacionados con el contrato de crédito entre AEROMEX y los acreditantes.

GCC: obtuvo la resolución favorable de anulación del "Laudo Sobre Daños", en el marco del arbitraje internacional iniciado por la Compañía de Inversiones Mercantiles (CIMSA), en contra de GCC ante la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial. Esta anulación fue notificada el 29 de octubre 2020 por la máxima instancia de justicia constitucional de Bolivia. Por lo anterior, todo proceso legal en dicho país se resuelve a favor de GCC. Con base en dicha resolución, iniciará las acciones legales pertinentes en Estados Unidos para revocar la resolución de la Corte de Distrito de Colorado.

SORIANA: informó la reapertura de los certificados bursátiles de largo plazo colocados en el mercado mexicano de deuda el pasado 13 de octubre. A detalle, colocó certificados bursátiles adicionales 'SORIANA 20' por un monto de 1,500 millones MXN con vigencia de 3 años a tasa variable de TIIE 28 días + 0.59. Estas emisiones tienen una calificación crediticia de AA+(mex) por parte de Fitch y de HR AA+ por parte de HR Ratings. La colocación contó con una amplia participación y la oferta tuvo una sobredemanda de 2.18 veces el monto ofertado. Los recursos provenientes de esta oferta pública los utilizará para refinanciar la deuda existente, lo que optimiza su perfil de vencimientos.

FUENTE: EMISNET